

**Versión Estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera presencial.**

**Ciudad de México, 25 de octubre de 2021.**

**El C. Consejero Presidente:** Buenos días, damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay *quorum*.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Tenemos *quorum* para la realización de esta sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones sobre el orden del día, le pido al Secretario Ejecutivo someta a votación la aprobación del mismo, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente y que sustentan esta sesión.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

**Punto 1**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 25 y 30 de agosto y 29 de septiembre de 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo, colegas, están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo sométalos a votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados en el orden del día como el punto 1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del siguiente punto.

## **Punto 2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de tres apartados.

### **Apartado 2.1**

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, lo damos por recibido y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

### **Apartado 2.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al tercer informe trimestral de actividades de Oficialía Electoral (julio-septiembre de 2021).

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Daniela Casar, Directora del Secretariado.

**La C. Licenciada Daniela Casar García:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

En cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de Oficialía Electoral, me permito dar cuenta del tercer informe trimestral de actividades llevadas a cabo en ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el periodo julio a septiembre de 2021.

El informe en cuestión da cuenta de la atención brindada a las 151 peticiones presentadas en oficinas centrales, admitidas en su totalidad; 99 atendidas directamente por órganos centrales; 49 remitidas ante órganos desconcentrados y tres peticiones mixtas. Además de 25 peticiones adicionales que fueron atendidas de forma directa, por juntas locales y distritales.

En suma, las peticiones tramitadas por oficinas centrales se traducen en 4 mil 942 actuaciones, plasmadas a través de 102 instrumentos públicos; cifras en las que se incluye la colaboración de órganos desconcentrados, quienes adicionalmente desahogaron 3 mil 807 actuaciones en expedientes propios, plasmadas en 678 actas circunstanciadas.

Adicionalmente se da cuenta de las diligencias relevantes, desahogadas en oficinas centrales durante el trimestre, así como de las actividades de supervisión hacia órganos desconcentrados y las 1 mil 995 certificaciones documentales expedidas con fundamento en el artículo 21 del citado reglamento.

Por otra parte, se reporta la elaboración de 12 oficios de delegación y revocación emitidos por el Secretario Ejecutivo a través de firma electrónica avanzada, para mantener actualizado el padrón nacional de funcionarias y funcionarios delegados con atribuciones de oficialía electoral.

Los pormenores de cada uno de los apartados mencionados se encuentran desglosados en el informe, para su conocimiento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Daniela Casar.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Carlos Alberto Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero agradecer el informe, y particularmente agradecer a la Oficialía Electoral la atención a las solicitudes de manera técnica en lo contencioso electoral, que atiende en forma y tiempo, sabemos que la Unidad Técnica de lo Contencioso es cliente frecuente, por así decirlo, de este tipo de servicios porque las funciones así lo demandan.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Carlos Alberto Ferrer.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Jacqueline Vargas, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Igualmente, por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización agradecer a la Oficialía Electoral que también siempre estamos ahí pidiéndoles su apoyo y, además, muchas gracias, con plazos muy cortos y siempre tenemos muy buena respuesta de nuestros compañeros.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestra Jacqueline Vargas.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe que nos ha ocupado.

Secretario Ejecutivo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Apartado 2.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, también tenemos por recibido el mismo.

Secretario Ejecutivo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Coordinación Nacional de Comunicación Social el nuevo proyecto denominado "X04011I Acciones de comunicación de la elección extraordinaria de senaduría en el estado de Nayarit", mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, le voy a pedir al Secretario Ejecutivo que lo someta a votación, creo que el proyecto es I y no L al final, Secretario Ejecutivo.

Si es así, solamente para que conste en el acta, y proceda a la votación, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y se compone de dos apartados.

#### **Apartado 4.1**

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe final sobre las actividades realizadas en el marco del programa de promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2020-2021 (educación electoral).

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Francisco Javier Morales, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Francisco Javier Morales Camarena:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, de conformidad a lo establecido en el programa de promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral concurrente 2020-2021 (educación electoral), aprobado por el Consejo General el 30 de septiembre de 2020, se presenta ante la Junta General Ejecutiva el informe final sobre las actividades realizadas en el marco de este programa.

El informe fue presentado a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su primera sesión extraordinaria del pasado 27 de septiembre, y al Consejo General en su sesión extraordinaria del 30 del mismo mes.

Con el presente informe se da por concluido el reporte de cifras obtenidos con la implementación de actividades de promoción del voto en juntas locales ejecutivas, juntas distritales ejecutivas, organismos públicos locales y aliados estratégicos.

Asimismo, es un espacio para el análisis del programa, a fin de sistematizar los resultados alcanzados, la contribución de las acciones a la participación electoral, identificar oportunidades de mejora y aprendizajes para el futuro diseño de programas de promoción de la participación ciudadana, en procesos electorales.

Este programa contempló un total de 62 mil 856 actividades a nivel nacional, incluyendo aquellas actividades establecidas en los 32 acuerdos de trabajo entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales, considerando la participación además de las 300 juntas distritales que incluyó distribución de materiales gráficos en sus redes institucionales y una serie de actividades a través de sus voceros designados.

Al respecto, se tienen registradas 106 mil 528 acciones, es decir, se superó casi en un 70 por ciento, las acciones programadas.

La población atendida por los órganos desconcentrados entre enero y junio fue de cinco millones 430 mil personas.

De igual manera, con el apoyo de la difusión de los materiales a través de la página institucional del Instituto Nacional Electoral, se logró un alcance adicional de más de 1 millón 200 mil personas, es decir, se alcanzó a más de 6 millones de personas.

Las pasadas elecciones del 6 de junio de 2021, tuvieron una participación del 52 por ciento, lo cual refleja un nutrido interés de la ciudadanía por ejercer uno de los derechos políticos más importantes como es el voto.

Dentro de las acciones de valoración del programa, se encuentra un modelo estadístico que permitió analizar el trabajo operativo del programa.

Vale la pena señalar que las variables incluidas en el modelo no explican por sí solas las tasas de participación electoral, dado que hay una buena cantidad de variables asociadas que interceden en la decisión de la ciudadanía a acudir al voto.

Sin embargo, con los resultados obtenidos a partir del modelo, se reconoce la contribución del trabajo de promoción del voto en la participación electoral de las y los jóvenes.

Con este informe se reafirma la experiencia positiva de un trabajo de sinergia al interior del Instituto, con los organismos públicos locales, las organizaciones de la sociedad civil y la serie de aliados estratégicos.

Lo anterior, se dio en un contexto en que el reto de la contingencia sanitaria se transformó en una nueva oportunidad para hacer un uso más intensivo de las tecnologías digitales y las posibilidades que ellas ofrecen.

La transformación de un programa basado en acciones presenciales hacia uno con actividades de carácter digital a distancia constituye un enfoque pertinente en un contexto de contingencia sanitaria.

En ese sentido, se sugiere dar continuidad a las actividades, primordialmente a las digitales como la App en el voto, voto informado, así como aquellas acciones que regularmente se realizaban de manera presencial tales como foros, diálogos, debates, que deberán complementarse con su respectiva difusión, transmisión, interacción con medios digitales a efecto de potenciar su alcance.

Además, el diseño de materiales informativos deberá considerarse tanto en formatos y materiales para una mayor y mejor divulgación electrónica.

Cabe señalar que aquellos espacios donde hubo una mayor interacción y liberación aún virtual, las personas expresaron una mayor aceptación. Esto conlleva a pensar en la relevancia de las actividades cara a cara, sean presenciales o virtuales.

Por ende, el modelo de educación electoral ha trabajado en el futuro deberá ser híbrido.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Francisco Javier Morales.

Muchas gracias por la presentación del informe.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo.

Y le pido, Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado.

#### **Apartado 4.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para la asignación, ejercicio y

comprobación de los recursos requeridos para personas voluntarias que apoyen en la instalación y operación de casillas, así como personas voluntarias en la traducción de las boletas a lenguas indígenas o adaptación a variantes locales, para la participación en la consulta infantil y juvenil 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Francisco Javier Morales, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Francisco Javier Morales Camarena:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

La consulta infantil y juvenil es una actividad institucional que sigue una línea de continuidad desde 1997 y para este año fue aprobada por el Consejo General mediante el acuerdo INE/CG545/2020, por el que también se aprueba su plan aclarativo.

Dicho plan establece que se implementarán la modalidad mixta, es decir, primordialmente virtual, pero maximizando el derecho a participar a niñas, niños y adolescentes que no cuenten con los equipos electrónicos necesarios o con servicio de Internet, por lo que es indispensable que se instalen casillas en las que se ponga a disposición de las y los participantes los dispositivos móviles, propiedad del Instituto, empleado durante el proceso de capacitación electoral en todo el país.

También, en ciertos casos, se podrá participar mediante boletas impresas.

El plan operativo dispone de una meta mínima de 19 mil 500 casillas, instaladas en todo el territorio nacional, 10 por ciento más de lo que fue la consulta de 2018.

Y esta cifra, el 91 por ciento estará en espacios escolares y el 10 por ciento será itinerante.

Cabe aclarar que parte de estas casillas, sobre todo en espacios escolares, serán también virtuales, es decir, niñas, niños y adolescentes participarán a través de equipos electrónicos de la escuela, o bien, propios de familiares o amistades.

Sin embargo, necesariamente habrá que instalar un número significativo de casillas físicas para atender a la población infantil, adolescente que no tiene acceso a dispositivos electrónicos o a Internet.

El funcionamiento de tales casillas físicas requiere de personas que realicen todas las tareas de traslado de materiales, aplicación del protocolo de cuidado a la salud en las casillas de la consulta infantil y juvenil presentado ante la Comisión de Capacitación y



Organización Electoral el 20 de agosto de este año, atención a las y a los participantes, supervisión del empleo adecuado de los dispositivos móviles y publicación de los resultados entre otras actividades.

De acuerdo con la experiencia acumulada en ocho ejercicios anteriores de participación infantil y juvenil, se requieren de dos personas voluntarias por cada casilla, pudiéndose instalar, según el número de participantes en cada ubicación, hasta dos casillas en un mismo día.

Asimismo, se considera que cada casilla como una jornada de participación, requiere realizar todas las actividades de instalación, atención, cumplimiento de protocolo a la salud, cierre y desinstalación de la casilla.

Por otra parte, según lo planeado por el propio plan operativo, así como del procedimiento para determinar las necesidades de boletas de lenguas indígenas y lectura en braille, también es necesario la colaboración de personas voluntarias para hacer la traducción de boletas a lenguas indígenas y, en su caso, adaptación a variantes locales.

Las personas voluntarias en las casillas requieren un apoyo económico para gastos de traslado, alimentación, con el fin de estar en condiciones de cumplir con las tareas asignadas, igualmente es necesario otorgar dicho apoyo económico a las personas voluntarias traductoras o quienes realizan adaptaciones a variantes locales.

Los recursos para el apoyo económico de las personas se previeron debidamente para el ejercicio 2020-2021 en el proyecto de la consulta infantil y juvenil, se cuenta con la suficiencia presupuestal.

Para mayor precisión, se estableció asignar 200 pesos por casilla atendida y se consideró un apoyo de 2 mil 500 por cada boleta traducida a una lengua indígena o adaptada a una variante local.

Derivado de lo anterior, se presenta el proyecto de acuerdo.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Francisco Javier Morales.

¿Alguna intervención adicional?

Permítanme intervenir y aprovechar la presentación de este proyecto de acuerdo, que tiene el propósito de poder generar las mejores condiciones para que quienes funjan como voluntarios en este ejercicio que es uno de los ejercicios más estimulantes, déjenme decirlo así, de los ejercicios que más revela la vocación de este Instituto de abrirse, de vincularse con la propia sociedad y de ir formando poco a poco ciudadanía, que es la, ininterrumpida, afortunadamente, mecanismo de participación de niñas, niños y jóvenes, conocida como consulta infantil y juvenil, que ininterrumpidamente ha venido realizando esta institución desde 1997; cada tres años en coincidencia con los años de procesos electorales federales y que justo dentro de una semana estará iniciando en

estas modalidades que el Maestro Francisco Javier Morales ya nos señalaba y que ustedes conocen bien, porque se han venido tomando una serie de decisiones tanto como por esta Junta General Ejecutiva como parte del Consejo General, para imprimirle una nueva modalidad, una nueva, un nuevo sello de identidad, entre otros, que será no una jornada de consulta sino un mes de consulta, iniciando, desde el 1 de noviembre y que como ha ocurrido con todas las actividades de este Instituto ha tenido que irse amoldando a las nuevas circunstancias que nos ha dejado la pandemia.

Entre ellas, el énfasis en la modalidad virtual de participación que, además, va en tono con la apuesta tecnológica que ha hecho esta institución para otras funciones sin menospreciar la posibilidad de que, digamos, puedan las chicas y chicos de México participar a partir de mecanismos electrónicos en modalidades itinerantes en las distintas escuelas de México.

Creo que es un momento en el que más allá de la dimensión estrictamente administrativa que este proyecto de acuerdo supone y que busca justamente poder generar las condiciones de, por un lado de facilidad, pero por el otro lado también de rendición de cuentas y de transparencia del ejercicio de los recursos de esta institución y de la comprobación de todos los gastos que se realicen, poder retribuir adecuadamente a quienes colaboran con el Instituto Nacional Electoral en la realización de este ejercicio.

Y decía, más allá de la dimensión estrictamente administrativa, que esto es un buen momento para recordarle a la ciudadanía en general, de la importancia de ir construyendo ciudadanía desde antes, incluso de la obtención o de que se cumplan los requisitos de la misma, concretamente de la edad, bajo esta premisa de que la democracia es algo que se construye colectivamente, es una obra colectiva, no se debe a nadie, a un actor político en particular, si no que todas y todos lo construimos como ocurre, incluso como se implica conceptualmente a esta forma de gobierno, desde abajo.

Y esto implica justamente ir familiarizando a las chicas y chicos del país, a las niñas, niños y adolescentes del país, en la práctica de, no solamente de participar políticamente, sino también de hacerse escuchar y de exigir ser escuchados.

Así que, insisto, a siete días de que arranque esta consulta infantil y juvenil, creo que este proyecto de acuerdo, más allá, repito de su dimensión administrativa nos permite hacer este énfasis y desde aquí como es, como órgano colegiado, como uno de los órganos colegiados de la institución, hacer un llamado a las niñas, niños y adolescentes a participar y a sus padres, a quienes ya son ciudadanos, a también incentivar su formación cívica, pero sobre todo su compromiso y vocación democrática.

No sé si hay alguna otra intervención.

Si no la hay, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación a este proyecto de acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvase manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 5**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Servicios de Informática y se compone de dos apartados.

#### **Apartado 5.1**

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Unidad Técnica de Servicios de Informática del nuevo proyecto denominado X09011I, implementación del programa de resultados electorales preliminares de Nayarit 2021, mismo que formará parte de la cartera institucional de proyectos para del ejercicio fiscal 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Jorge Humberto Torres, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, por favor.

**El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano:** Gracias, Consejero Presidente.

Buen día a todas y a todos.

El proyecto de acuerdo que se pone a su consideración es el relativo a la aprobación del proyecto X09011I, denominado: "Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares Nayarit 2021", el cual tiene la finalidad de implementar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, conforme a las fases del proceso técnico operativo que se apruebe para la elección extraordinaria de una fórmula de senadores por principio de mayoría relativa en el estado de Nayarit, que se celebrará el domingo 5 de diciembre de 2021.

En ese contexto, la solicitud de creación de este proyecto tiene como objetivo la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, como se le conoce, atendiendo a los principios de legalidad, certeza, objetividad, independencia y máxima publicidad, de forma que se procese el mayor número de actos de escrutinio y cómputo para que la ciudadanía esté informada de los resultados preliminares, previo a los cómputos definitivos.

Es importante mencionar que el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración cuenta con la certificación emitida por parte de la Dirección Jurídica. En ella se formularon sugerencias al proyecto de acuerdo, a las cuales se consideraron procedentes y se atendieron en la versión circulada en la convocatoria de esta sesión.

Finalmente, me permito comentarles que tanto la certificación de la Dirección Jurídica como los formatos 1, 4 y 5 del nuevo proyecto, se pusieron a disposición de esta Junta General Ejecutiva, para tener el expediente debidamente integrado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniero Jorge Humberto Torres.

Colegas, a su consideración este proyecto.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

## **Apartado 5.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba someter a la consideración del Consejo General los “Lineamientos para la organización y operación del Voto Electrónico por Internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para la elección extraordinaria de una senaduría en el estado de Nayarit 2021”.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Jorge Humberto Torres, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, por favor, de nueva cuenta.

**El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El proyecto de acuerdo que se pone a su consideración es el relativo a la aprobación de los lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para la elección extraordinaria de una senaduría en el estado de Nayarit 2021, mismo que fue realizado en colaboración con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y que incluye las valiosas aportaciones de las oficinas de la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera, de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, así como de las representaciones partidistas y también de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la Dirección Jurídica.

A través de este proyecto se busca, en primer término, poner a consideración del máximo órgano de dirección de este Instituto, la aprobación de la implementación del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, bajo la modalidad electrónica por Internet con carácter vinculante, para la elección extraordinaria de una senaduría de mayoría relativa en el estado de Nayarit.

Dicha implementación se llevaría a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, también conocido como SIVEI, utilizado en el marco de los procesos electorales locales 2020-2021.

En este sentido, es importante señalar que el Sistema de Voto Electrónico por Internet atiende las disposiciones establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que en su artículo Décimo Tercero Transitorio señala que el Instituto debe hacer pública la comprobación del sistema a utilizar para la emisión del voto en la modalidad electrónica. Para tal efecto, se contó con la auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet por parte de dos empresas de prestigio internacional.

A través de estos trabajos se acreditó la certeza y seguridad del Sistema de Voto Electrónico por Internet para garantizar el efectivo ejercicio del derecho del voto desde el extranjero.

Cabe señalar que el dictamen resultado de la auditoría fue presentado ante el Consejo General el pasado 26 de mayo de 2021. Con ello, se colabora a lograr la efectiva tutela de los derechos políticos electorales de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Por otra parte, el proyecto en comento propone someter a consideración del Consejo General, los lineamientos requeridos para llevar a cabo la organización y operación del voto en la modalidad señalada para la elección en comento. Estos lineamientos incluyen,

entre otros aspectos, conformación de las cuentas de acceso al sistema; características de la boleta electoral electrónica, del acta de inicio y del acta de mesas de escrutinio y cómputo para la misma modalidad; simulacro de votación; así como la integración de la mesa electrónica de cómputo y del local de operación del sistema de Voto Electrónico por Internet.

Finalmente, es importante resaltar que los lineamientos incluyen las fechas para el desarrollo de las diferentes actividades, tales como: el envío de cuentas de acceso al sistema; los actos protocolarios asociados a la configuración y apertura del SIVEI; así como el inicio y cierre del periodo de votación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero Jorge Humberto Torres.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Muy brevemente, simplemente para agradecer que haya llegado a esta Junta el proyecto que está a nuestra consideración. Se trata de un esfuerzo adicional por maximizar los derechos de las y los ciudadanos nayaritas en la elección de la senaduría que está vacante.

Como todos bien sabemos, recientemente el pleno de la Cámara de Senadores emitió la convocatoria correspondiente. Tenemos muy, muy poco tiempo para la organización de esa elección, la jornada será el 5 de diciembre que viene, pero que implica todo un ejercicio completo, ya que involucra todo el listado nominal de aquella entidad en el occidente del país.

Y se hicieron esfuerzos, y yo quiero aquí reconocerlo, a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, al Registro Federal de Electores, en fin, a todas las áreas involucradas para no solamente disponer lo necesario en estas breves semanas para la votación *in situ*, sino también para que aquellos residentes en el extranjero ya sea por la vía postal o por la vía electrónica pudieran ejercer su derecho.

Entonces, creo que se trata, Consejero Presidente, de una muy buena noticia. La verdad, lo digo públicamente, en un primer análisis se veía muy difícil que pudiéramos acudir a la vía electrónica, pero se hizo todo lo necesario, y ahora estamos confirmando de que es posible ofrecer a las y los nayaritas en el extranjero, que están inscritos en el listado nominal, que puedan hacerlo también por la vía electrónica.

Por lo cual, creo que se trata una muy, muy buena noticia.

Y agradecer, insisto, la colaboración de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, del Registro Federal de Electores, quien opera esta modalidad y también la postal, y el acompañamiento de la Junta General Ejecutiva para que esto sea posible.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto 6**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone de cuatro apartados.

### **Apartado 6.1**

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el nuevo modelo denominado "M130110 Revocación de mandato", mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra para presentar el proyecto el Maestro Gonzalo Rodríguez, Director de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**El C. Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda:** Muchas gracias.

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto por el que se declararon reformas y adiciones a diversas disposiciones del artículo 35, fracción 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de revocación de mandato, en las que se establece como derecho de la ciudadanía el votar en los procesos de revocación de mandato, el Instituto se dio a la tarea de considerar la posible solicitud por parte de la ciudadanía para la realización de dicho proceso.

Asimismo, se vio la necesidad de estimar los recursos que, en su caso, serán requeridos para llevar a cabo el mencionado proceso de participación ciudadana.

En ese sentido, ante la posibilidad de que la ciudadanía solicite el proceso de revocación de mandato se cumplan con los requisitos correspondientes, resulta necesario que se deban presupuestar los recursos indispensables que se requieren para las actividades previstas para este proceso en lo correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

La de hoy propone la creación del proyecto específico “M130110 Revocación de mandato”, cuyo alcance consiste en la organización de mandato 2022 de conformidad con el plan integral y calendario de dicho proceso, así como los lineamientos aprobados por el Consejo General para el cumplimiento de las actividades relativas a la planeación e instrumentación y seguimiento en materia de organización electoral.

Entre las actividades que considera el proyecto son las relativas a la instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral, contratación de personal de apoyo en oficinas centrales y órganos desconcentrados, recorridos por las juntas distritales ejecutivas, por las secciones electorales para la ubicación de los domicilios donde se ubicarán las casillas el día de la jornada de la Revocación de mandato 2022 y la supervisión de las juntas locales ejecutivas a dichos recorridos.

Los recursos solicitados para el proyecto se encuentran en estricta observancia de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria aprobadas para el ejercicio fiscal 2021.

La de hoy buscará el máximo aprovechamiento de los recursos humanos materiales y financieros para las actividades a realizar durante la organización del proceso de la Revocación de mandato.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Gonzalo Rodríguez.

¿Alguna otra intervención?

No puedo omitir intervenir una vez como lo hice la semana pasada, para señalar cómo esta institución se está preparando para la eventualidad las circunstancia en que la ciudadanía activé el proceso de revocación de mandato.



Una vez más, vuelvo a reiterar, exactamente en los mismos términos que lo hice hace unos días en este órgano colegiado, que este Instituto se debe a la ciudadanía y le cumple a la ciudadanía.

Yo sé que ante las afirmaciones de que el Instituto Nacional Electoral está haciendo su trabajo en este sentido, tomando todas las medidas y las previsiones, incluso presupuestales necesarias para que si así lo deciden las y los mexicanos, a partir del proceso de recopilación de firmas de aquellas personas que le hayan perdido la confianza al Presidente de la República, iniciar como lo dice la Constitución Política, el proceso de revocación de mandato, pero es un proceso tras trecho en sus tiempo que esta institución, y los tiempos no los fijó el Instituto Nacional Electoral antes de que..., porque hay una larga discusión al respecto, ¿no?, de que si el Instituto Nacional Electoral fija los tiempos y los plazos.

No, esto está fijado en la Constitución Política, los tiempos para la revocación de mandato están fijados en un transitorio de la Constitución Política y el Instituto Nacional Electoral cumple la Constitución Política.

Entiendo que pueda haber quien le moleste esto, pero el Instituto Nacional Electoral cumple lo que la Constitución Política le mandata, lo obliga.

Y dado que los tiempos son muy estrechos, este Instituto está obligado para no volver materialmente imposible que se realicen en los términos establecidos en la Constitución, una eventual revocación de mandato, a tomar una serie de medidas preventivas, a tomar una serie de decisiones como la que hoy está de nueva cuenta presentándose, para que las actividades que son necesarias en términos de la organización electoral de un ejercicio de revocación de mandato, puedan cumplirse puntualmente, si ese ejercicio así es requerido por la ciudadanía.

Si nosotros no estuviéramos para decirlo en breve, si este Instituto no quisiera que se llevara a cabo la revocación de mandato, no estaríamos tomando estas decisiones, no estaríamos pateando hacia adelante.

Y si la ciudadanía nos dijera que sí se tiene que realizar la revocación de mandato, nosotros diríamos que no se puede hacer porque no se tomaron estas previsiones oportunamente.

Sin embargo, esta institución, como siempre, yo sé que esto les molesta también a muchos, le cumple a la ciudadanía porque nos debemos a la ciudadanía, nosotros no nos debemos a los partidos, no nos debemos a actores políticos, nos debemos a la ciudadanía y los partidos políticos en cuanto a representantes de las distintas posturas de la ciudadanía, sin beneficiarios de las decisiones que tome esta institución.

Pero no hay que darle vueltas en medias tintas, este es un Instituto de las y los ciudadanos y trabajamos para las y los ciudadanos.

Por eso si las y los ciudadanos le pierden la confianza al Presidente y solicitan la revocación de mandato, nosotros desde ahora estamos tomando todas las medidas para que puntualmente en los términos que la Constitución Política establece, este ejercicio se lleve a cabo con todos los mecanismos de garantía, certeza, transparencia y, por supuesto, legalidad, por no hablar de independencia, objetividad, máxima publicidad y autonomía.

Y esto molesta, yo lo sé.

Sé que quien reiteradamente está tratando de construir un discurso falso, de que este Instituto no quiere o está en contra de los mecanismos de participación ciudadana.

No se equivoquen, no, eso no es así, este Instituto es el pilar de la democracia en este país, no es el único, pero sí es uno fundamental, y por eso estamos tomando este tipo de decisiones y con estas decisiones estamos desmintiendo las mentiras de quienes están tratando de construir desde ahora, y no es nuevo, la idea de que la institución, de que el Instituto Nacional Electoral, está en contra de los mecanismos democráticos.

Y de nueva cuenta, sí, estamos tomando decisiones presupuestales que tienen un impacto inevitablemente en los recursos públicos que dispone esta institución, pero no por un tema presupuestal nosotros vamos a fallarle a la ciudadanía, eh, y por eso desde ahora confiamos en que la máxima representación de la nación que encarna la Cámara de Diputados, va a entender, comprender y respaldar los trabajos de este Instituto para que la voluntad de las y los ciudadanos, los derechos de las y los ciudadanos puedan efectivamente cumplirse y ejercerse a cabalidad, con todas las garantías.

Entiendo que hay quien le molesta estas expresiones, es normal, hay a quienes les molestan las autonomías y hay quienes les molesta que este Instituto reitere una y otra vez con pruebas fehacientes que no se debe a nadie más que a las y los ciudadanos mexicanos, para ellos trabajamos.

Por eso desde ahora, aún sin saber si la voluntad de la ciudadanía va a ser que se inicie este procedimiento, nosotros estamos tomando todas las decisiones y aunque haya quien se moleste lo vamos a seguir haciendo todas las decisiones, para que si así lo deciden las y los ciudadanos, que le hayan perdido la confianza al Presidente y decidan iniciar un proceso para su remoción anticipada, es decir, una revocación de mandato, puede eventualmente realizarse.

En fin, y así como esta decisión seguramente vendrán otras, acabamos de pasar un punto en donde la Unidad Técnica de Servicios de Informática solicitó y lo hemos autorizado el uso de recursos para poder realizar una elección extraordinaria que no estaba prevista; la elección de Nayarit, y habrá una serie de decisiones en el futuro que seguramente tendremos que tomar con oportunidad y con tiempo, por ejemplo la que tendrá que ver con, para que la, con aquellas decisiones, con aquellos mecanismos para que las y los ciudadanos puedan participar, si se lleva a cabo la revocación de mandato desde el extranjero o para que se puedan contar con los mecanismos que nos permita la difusión oportuna de los resultados, al cabo de la eventual jornada de revocación de mandato.

Es decir, este Instituto va a seguir trabajando sin hacer caso omiso a la retórica y a la estridencia de algunos que están tratando de construir narrativas en beneficio de sus intereses de parte, que son lícitos, en la democracia por supuesto que es lícito que haya quien mire por sus intereses.

Y hasta es lícito que quien, que haya quien se moleste con la existencia y la actuación de una autoridad autónoma como el Instituto Nacional Electoral, y somos muy respetuosos de eso, pero somos mucho más respetuosos de la voluntad de la ciudadanía a la que las decisiones del Instituto le dan cuerpo, cauce, espacio institucional.

Por eso desde aquí lo vuelvo a decir, estamos listos y seguimos preparándonos para que, si la ciudadanía así lo decide, por haberle perdido la confianza al Presidente de la República y solicita la realización de un ejercicio de revocación de mandato, este Instituto una vez más, una vez más le cumpla a quien se debe, las y los ciudadanos mexicanos.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente y Presidente de esta Junta General Ejecutiva.

Buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente para también expresar como en la sesión anterior, el reconocimiento a las unidades responsables, a las áreas ejecutivas de esta institución, porque están trabajando y previendo las cosas con prontitud y responsabilidad, como es el caso ahora de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que nos presenta este proyecto que para proveer de recursos necesarios para las actividades preparatorias del proceso de Revocación de mandato.

Y, aprovechando su intervención, Consejero Presidente, que nos hace reflexionar verdaderamente respecto al papel que desempeña o que debe desempeñar el Instituto Nacional Electoral en este primer proceso de revocación de mandato que tendrá o que posiblemente tendrá nuestro país y en ese sentido, más allá de que en la teoría pueda, en la teoría constitucional o en la propia Constitución se señale como antecedente o como presupuesto el que exista un número, un porcentaje de la población que solicite la revocación de mandato de algún funcionario público, en este caso el Presidente de la República. Más allá de eso, creo que el Instituto debe centrarse en su papel fundamental de organizar este proceso de revocación de mandato; de organizar y de establecer las condiciones como en cualquier elección, como en cualquier proceso electoral de dar a la ciudadanía la oportunidad de participar en este ejercicio democrático, porque es un ejercicio democrático también.

Y, en ese sentido, creo que también el Instituto Nacional Electoral debería celebrar que pueda poner a disposición de los ciudadanos todas las herramientas, todos los recursos que tiene el Instituto para poder ejercer este proceso de revocación de mandato.

Y, me refiero, y creo que es muy importante la reflexión que nos hace el Consejo Presidente, porque más allá de las circunstancias actuales que, debemos de ser realistas, incluso, hasta podemos decir circunstancias extrañas de que ciertos actores políticos puedan alentar la revocación de mandato.

Lo veo más como una oportunidad de que este tipo de proyectos, este tipo de procesos por primera vez en el país en circunstancias normales sería muy difícil que un proceso de revocación de mandato desde la ciudadanía o genuinamente desde la ciudadanía pudiera verdaderamente emerger.

Y creo que es importante que el Instituto respalde, entonces, el que la ciudadanía pueda solicitar y pueda concretar el que toda la población, toda la ciudadanía del país pueda determinar si existe una posibilidad de revocar el mandato del Presidente de la República es importante para el futuro.

¿Por qué? Porque en el futuro quizás los ciudadanos y las ciudadanas estemos también en la disyuntiva de verdaderamente solicitar una revocación de mandato y el que se abra la posibilidad ahora con circunstancias especiales, nadie lo puede negar, pero lo que sí nos abre la posibilidad es que se pueda hacer en el país, se puede hacer a través del Instituto Nacional Electoral y que cuando sea necesario, los ciudadanos tengamos la confianza que tendremos una institución como el Instituto Nacional Electoral que respaldará también esa decisión.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Jesús George.

Y si se me permite, coincido en todo. Gracias.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día, por favor.

### **Apartado 6.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la creación del proyecto específico “X13021I Elecciones extraordinarias Nayarit 2021” mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda, Director de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**El C. Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Como es de su conocimiento, el 5 de octubre de 2021, la Cámara de Senadores emitió el decreto mediante el cual convocó a elección extraordinaria de una fórmula de senadoras y senadores por el principio de mayoría relativa en el estado de Nayarit, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2021.

La convocatoria mandata, entre otros temas; celebrar la elección extraordinaria del 5 de diciembre del presente año; que la calificación cómputo y declaratoria de validez se realice de conformidad con las disposiciones federales correspondientes en materia electoral; y que el Consejo General ajuste los plazos previstos en la ley para su realización.

Ante la actualización del supuesto de la ausencia de persona propietaria y suplente de la fórmula de senaduría en Nayarit, el Instituto es el encargado de organizar el proceso electoral federal Extraordinario Nayarit 2021, para cubrir dicha fórmula vacante conforme a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En este sentido, el punto séptimo del acuerdo INE/CG1593/2021, dispone que para el desarrollo de las actividades técnico operativas en materia de organización electoral, serán aplicables las disposiciones aprobadas para el proceso electoral federal pasado.

Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral propone la creación del proyecto específico X13021I Elecciones Extraordinarias Nayarit 2021 para atender las actividades en materia de organización electoral, cuyo objetivo es coordinar la ejecución y seguimiento de los trabajos en la citada materia, correspondientes a los órganos desconcentrados del instituto para atender el proceso electoral extraordinario en comento.

Como parte de las actividades del proyecto, se encuentran; la instalación y funcionamiento de órganos temporales y permanentes del Instituto; ubicación y equipamiento de casillas; producción, distribución y supervisión de la documentación y materiales electorales; la instrumentación de procedimientos correspondientes a la instancia electoral; la implementación del Sistema de Información de la Jornada Electoral; y el cómputo de elección y remisión de expedientes por un monto de 15 millones 888 mil 953 pesos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 6.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la creación del proyecto específico “X130110 Elecciones extraordinarias 2021”, mismo que formará parte en caso de ser aprobado, de la Cartera Institucional de Proyectos 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda, Director de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**El C. Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Derivado de la nulidad de la elección determinado por un órgano jurisdiccional en diversos ayuntamientos y presidencias de comunidad, es necesario realizar las actividades para garantizar el cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales y normativos, en

materia de organización electoral, correspondientes a las elecciones extraordinarias 2021, tanto en aquellas que ya cuentan con fecha de celebración, así como las que tienen pendiente de la emisión de las convocatorias.

En virtud de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral propone la creación del proyecto específico X130110 Elecciones extraordinarias 2021, cuyo objetivo es coordinar la ejecución y seguimiento de los trabajos en materia de organización electoral, correspondientes a los órganos desconcentrados del Instituto para atender los procesos electorales locales extraordinarios, derivado del proceso electoral 2020-2021.

Las actividades que contienen el proyecto son las relativas a dar cumplimiento a las actividades de instalación y funcionamiento para órganos temporales y permanentes del Instituto, revisión del diseño y la producción de la documentación electoral, seguimiento a la producción de la documentación que realicen los organismos públicos locales, la instrumentación de procedimientos correspondientes a la asistencia electoral, ubicación y equipamiento de casillas electorales, así como la implementación del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral.

Dichas actividades en su totalidad, el monto asciende a 6 millones 779 mil 42 pesos.

Cabe señalar que el Instituto, en el ámbito de su competencia, implementará los programas y acciones conducentes para la oportuna celebración de las jornadas electorales extraordinarias, así como para el cumplimiento de los plazos establecidos por las autoridades estatales para las tomas de protesta de los cargos respectivos.

No omito mencionar que los recursos solicitados para este proyecto se encuentran en estricta observancia a las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda.

Al no haber más intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

#### **Apartado 6.4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se propone la instalación adicional de una oficina municipal, en el 02 Distrito Electoral Federal en la entidad de Tamaulipas, para el proceso electoral local 2021-2022 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que deriven del mismo; y de ser necesario, para los procesos de participación ciudadana a celebrarse en 2022 en los que intervenga el Instituto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda, Director de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**El C. Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El presente acuerdo tiene como finalidad presentar una propuesta a la Junta General Ejecutiva de este Instituto, para la aprobación de una oficina municipal adicional a instalarse en el 02 Distrito Federal Electoral en la entidad de Tamaulipas, derivado de la incidencia y situaciones sociales que persisten en la región, con la finalidad de tener una mayor cercanía entre las comunidades y las personas que colaborarán en las actividades que debe desarrollar el Instituto para el proceso electoral Local 2021-2022. Y en su caso, durante los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto.

Para el proceso electoral ordinario de aquí de Tamaulipas, se propone la instalación de la oficina municipal adicional en el municipio de Miguel Alemán, derivado de la solicitud de la vocal ejecutiva local realizado el pasado 26 de agosto mediante oficio INE/TAMJLED/3788, suscrito por la Maestra Galicia Castro Ramírez y por la Licenciada Verónica Ivett Abundis Cervantes, Vocal de Organización Electoral, ambas de la junta local, y ante la necesidad de auxiliar a la 02 junta distrital ejecutiva con cabecera en Reynosa, ya que cuenta con lugares que se han visto afectados por diversas situaciones de índole social que persisten en la entidad, las distancias que existen en las comunidades y el difícil acceso a las mismas.

El presente proyecto que se presenta para su aprobación ante esta Junta General, se hace de conformidad con el punto de acuerdo, punto V del acuerdo INE/CG1473/2021, en donde se facultó por parte del Consejo General a la misma Junta, para que en caso de recibir modificaciones y adiciones de oficinas municipales por parte de las juntas locales ejecutivas, esta misma fuera, que esta misma instancia fuera la que los atendiera.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Gonzalo Rodríguez Miranda.



Colegas, ¿alguna intervención adicional?

Al no haberla, Secretario Ejecutivo tome la votación que corresponde, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consultita si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.4, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 7**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de tres apartados.

#### **Apartado 7.1**

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación de los Proyectos Específicos “X110211 Elección extraordinaria de senaduría para Nayarit”, “F112510/F112520 Voto de los mexicanos en el extranjero” y “X110110 Procesos electorales extraordinarios”, que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo que modifica a estos proyectos.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Colegas, muy buenas tardes tengan todas y todos.

Este proyecto de la elección extraordinaria de Senaduría para Nayarit, es, como sabemos, a partir del 16 de octubre pasado se publicó la convocatoria de las elecciones extraordinarias. Todos nos hemos dado la tarea de prever y comenzar las gestiones para contar con los insumos y herramientas necesarias para asegurar el ejercicio del voto de

los nayaritas y las nayaritas desde el extranjero, como una de las actividades previstas en la ley para dicha elección.

En ese sentido requerimos un ajuste en los montos para el envío de los paquetes electorales postales que la ciudadanía que solicitó su voto en la modalidad postal y pasado proceso electoral local de la gubernatura del 26 de junio del 2021, ahora también pueda participar en este nuevo proceso.

Lo anterior, debido a que la estimación inicial de recursos se realizó con base en los costos de los servicios postales contratados en los procesos electorales locales de la línea en curso, sin embargo al integrar la investigación de mercado para el proceso electoral extraordinario del estado de Nayarit, en la propuesta económica del proveedor que cumple con los requerimientos del Instituto, se identificó un incremento en el costo de los servicios por un monto adicional de 210 mil 318 pesos para tener la actividad a la que me refiero.

Adicionalmente, también, por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, se determinó factible la incorporación de la modalidad del voto electrónico por Internet para los 551 nayaritas que manifestaron su intención de votar en la pasada elección del 6 de junio en esta misma modalidad.

No obstante, para su implementación se requieren recursos adicionales por poco más de 3.5 millones de pesos necesarios para realizar la contratación de un sistema de voto electrónico por Internet, este monto para el licenciamiento para las 551 personas registradas, la personalización, ajustes y pruebas del sistema para garantizar la funcionalidad y su desempeño, así como el aprovisionamiento de la infraestructura de la tecnología necesaria para la realización de un simulacro de votación, el periodo de votación y por último, por supuesto, las actividades del cierre del proceso electoral. En suma, la ampliación presupuestal total requerida para este proyecto es de 3.5 millones.

Cabe señalar, que recibimos algunas observaciones de nuestros colegas del Órgano Interno de Control y hay unas recomendaciones de fortalecer la motivación del acuerdo a los componentes que integran el sistema para votar desde el extranjero y los recursos que para ello se solicitan de manera más detallada, por lo que proponemos la integración de un engrose que dé cuenta de la atención a esta observación a la que me refiero.

En cuanto al segundo proyecto, voto de los mexicanos en el extranjero, debe considerarse que para la implementación del voto electrónico desde el extranjero en 2021, la preparación del sistema de voto electrónico por Internet debió iniciarse desde 2019, por lo que se estima que para utilizar dicho sistema en las elecciones de gubernatura en los estados de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, en el marco de los procesos electorales 2021-2022, tal como se aprobó en el Consejo General, en el acuerdo INE/CG1470/2021, es necesario que este Instituto lleve a cabo la contratación del sistema durante el año de 2021, con la finalidad de que los trabajos por la empresa proveedora del servicio inicien en este mismo año.

Por lo anterior, se requiere de un monto adicional de 1.7 millones de pesos a lo presupuestado, adicionales a lo presupuestado, perdón, necesarios para cubrir el licenciamiento, así como la puesta a punto del sistema para el ejercicio del voto.

En cuanto a este último proyecto, procesos electorales extraordinarios, sí es necesario comentar que, en la pasada sesión de este órgano colegiado, se habían incluido ya los dos procesos electorales extraordinarios en los municipios de Atengo, Guerrero y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, por lo que se requiere una ampliación de recursos adicionales por 70 mil pesos para el servicio de impresión de los listados nominales respectivos.

Cabe aclarar que las ampliaciones presupuestales solicitadas fueron dictaminadas como “procedentes” por la Dirección Ejecutiva de Administración para los tres proyectos referidos en este punto, lo cual puede consultarse en los documentos anexos al proyecto de acuerdo y serán cubiertos mediante operación de gasto a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración o, en su caso, y o en su caso, de ahorros y economías que se identifiquen en la dirección que encabezo.

Por último, vale resaltar que también se atendieron por supuesto, las observaciones realizadas por la Dirección Jurídica, en las certificaciones jurídicas correspondientes que fueron parte de este acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Jorge Humberto Torres, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, por favor.

**El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Sólo para mencionar que este proyecto que somete a consideración la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores está vinculado, justamente, con los lineamientos que se aprobaron en el punto anterior y que tienen que ver, y de manera precisa con el voto electrónico por Internet para, en este caso, para mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero.

Y en este mismo sentido, los recursos son, no nada más para poner en funcionamiento el sistema, sino también para implementar todos los mecanismos que hagan de este un sistema robusto que asegure la alta disponibilidad, la alta continuidad, partiendo de todas las medidas de seguridad que están establecidas, en la norma y en los lineamientos correspondientes.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniero Jorge Humberto Torres.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 7.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de recursos acumulados ejercidos por órganos de vigilancia, correspondientes al tercer trimestre 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo Ejecutivo.

Está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, lo tenemos por recibido y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 7.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe trimestral sobre la aplicación del “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades o del uso indebido de información relativa al padrón electoral”, julio-septiembre de 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, también damos por recibido el mismo, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

### **Punto 8**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por el Órgano Interno de Control, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la

Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba al Órgano Interno de Control la modificación del proyecto específico “G070110 Actualizar la infraestructura tecnológica del Órgano Interno de Control”, así como la creación del proyecto específico “G070610 Atención de los asuntos relacionados con los cuadernos de antecedentes derivados de los formularios de denuncias presentados a través del Sistema Electrónico DenunciaINE”.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quisiera aprovechar la presentación de este punto para destacar algo que me parece importante en la vida institucional, que es ya creo que la consolidación de la cultura de la denuncia y la promoción que ha hecho el Instituto Nacional Electoral, de la cultura de la denuncia en todos los temas que permite a los ciudadanos y las ciudadanas, y también a las propias personas servidoras públicas del Instituto, el poder establecer quejas y denuncias en cualquier materia, pero en específico en temas de responsabilidad de servidores públicos.

A partir del año pasado como se encontraba planteado en el programa anual de trabajo del Órgano Interno de Control y en cumplimiento a una obligación legal de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se estableció el Sistema Electrónico Denuncia Instituto Nacional Electoral, a través del cual se facilita a las ciudadanas y los ciudadanos, el poder establecer este tipo de cuestionamientos respecto a las actuaciones de la autoridad para que se investigue, en su caso, y en su caso se sancione.

A partir de su funcionamiento el año pasado, hasta el momento se han tenido 5 mil 368 formularios de denuncia, algo que en la institución no se tenía previsto y por eso objetivamente podemos señalar que la oportunidad, la posibilidad de denunciar en la institución se ha incrementado con creces.

Y este incremento debe de reflejarse también en la atención que se les dé a las mismas denuncias, no significa simplemente la posibilidad de que puedan denunciar, sino que tenga una atención adecuada.

¿Qué ha pasado con estos 5 mil 368 formularios de denuncia?, de estos, muchos de ellos el Órgano Interno de Control los ha reenviado o remitido para que tengan el trámite correspondiente a diversas unidades y direcciones de este Instituto, en el cual siguen el cauce que señala también la normatividad aplicable.

Y por lo que hace en materia de responsabilidad de servidores públicos, se han elaborado, se han integrado 1 mil 311 cuadernos de antecedentes, de los cuales, hasta el momento se han atendido 503.

Sin embargo, este incremento, podemos decir, acelerado en la presentación de denuncia, de formularios de denuncias ante el Sistema de Denuncias que estableció el Órgano Interno de Control, también ha significado esfuerzos considerables respecto a la capacidad humana que tiene la institución, el Órgano Interno de Control para atenderlos.

Y si bien se ha atendido una gran proporción de ellos, 503 de 1 mil 311, lo que se requiere es agilidad y presteza para que estas denuncias puedan ser atendidas; y, por lo tanto, los 808 cuadernos de antecedentes que están al día de hoy pendientes y que se está trabajando en ellos, requieren de una atención.

Y por lo tanto, es por lo que el Órgano Interno de Control propone a los integrantes de esta Junta General la aprobación de un nuevo proyecto, que sería la atención de asuntos relacionados con los cuadernos de antecedentes, derivados de los formularios de denuncias presentados a través del Sistema Denuncia Instituto Nacional Electoral, para efecto de ser atendidos con prontitud y agilidad, y evitar un incipiente rezago que pueda existir en esta atención.

Lo que se propone es la contratación de 21 prestadores de servicios jurídicos en noviembre y diciembre de este año, por un monto de 1 millón 142 mil 97 pesos; y los recursos provendrían del remanente de la economía que existe de la ejecución del proyecto, del diverso proyecto "G070110 Actualizar la infraestructura tecnológica del Órgano Interno de Control", el cual ya fue, ya se realizó el procedimiento correspondiente, y los insumos a que se refiere dicho proyecto ya fueron adquiridos y, por lo tanto, se tiene ejecutado dicho proyecto, por lo que no significa ningún tipo de alteración a la meta de dicho proyecto.

Finalmente, quisiera agradecer el apoyo y las sugerencias tanto de la Dirección Ejecutiva de Administración como de la Dirección Jurídica, quienes emitieron sugerencias en el acuerdo correspondiente y agilizaron respecto a los trámites para los formatos respectivos de este proyecto.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora, al contrario.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo Ejecutivo, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Y agradeciéndole al Titular del Órgano Interno de Control el traer a esta Junta General Ejecutiva con celeridad el proyecto, para atender este volumen de trabajo que él mismo ha indicado en la presentación del mismo.

Y agradecer incluso, que a través justamente del portal en donde el anuncio para denuncias reside hasta este momento en el Órgano Interno de Control, y han llegado el volumen de quejas, denuncias, que no necesariamente todas están en el ámbito estricto de competencia del Órgano Interno de Control, sino que obedecen a otras áreas, como es la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a Fiscalización, a la propia Dirección Jurídica ahora con las atribuciones que tiene en materia de todo el análisis de procedimientos internos para el personal administrativo del servicio, a la misma Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional y al no conocer la ciudadanía el entramado para hacer llegar quejas, denuncias de muy diversa índole no solamente contra funcionarios de la institución, sino que tienen que ver con otros procedimientos en materia electoral.

Y, por cierto, omití mencionar, que también algunas de las consideraciones tienen que ver con la atención a módulos en el Registro Federal de Electores, en fin.

La gama de vínculos de esta institución para con terceros y con la ciudadanía en general es muy amplia dada la cantidad de atribuciones y responsabilidades que tiene el Instituto Nacional Electoral, y de manera tal que al encontrar la ciudadanía en el micrositio del órgano interno de control ahí se canalizaron muchos de estos procedimientos.

Lo que hemos venido trabajando con el propio Órgano Interno de Control y las áreas de la institución, es en poder crear un micrositio dentro del portal que desde el origen permita a la ciudadanía identificar bien el cauce que debe seguir su queja o su procedimiento.

Hay algunos que solamente requieren una denuncia como tal, que son más bien de carácter administrativo.

Hay otros, como el contencioso electoral que dada la legislación en la materia requieren un procedimiento muy bien encausado, con una serie de formalidades, igual lo que tiene que ver con materia de fiscalización, pero que en esos casos lo que haremos es orientar a la ciudadanía desde el principio, para que conozca a quien dirigirse y auxiliarle, incluso, porque muchos, ciudadanas y ciudadanos no son expertos en materia electoral y darle las facilidades para que puedan presentar su denuncia dependiendo de las características de cada uno con el procedimiento que se debe seguir.

Considero que muy pronto, Consejero Presidente, estaremos, justamente, presentando este nuevo proyecto para que todo este volumen pueda canalizarse con la oportunidad de vida y la atención atinente.

Y agradecerle de nueva cuenta al Titular del Órgano Interno de Control que haya acogido por esta circunstancia todo este volumen de trabajo y creo que es muy pertinente la aprobación del proyecto, justamente, como él mismo lo indicaba para desahogar el volumen de requerimientos, quejas y demás, que llegaron al Órgano Interno de Control por esta circunstancia.

Insisto, muy pronto estaremos en condiciones de presentar, ya hay un trabajo muy avanzado en el micrositio para atender desde el origen las diferentes quejas y turnarlas a la instancia correspondiente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, procedamos con la votación de este proyecto de acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 9**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de cuatro apartados.

#### **Apartado 9.1**

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a los acuerdos INE/JGE91/2021 e INE/JGE163/2021.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, fijado en el orden del día como el apartado 9.1.



Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.  
Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 9.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa como ganadora para ocupar un cargo vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, distinto de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a la persona aspirante que forma parte de la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos.

El documento que se pone a la consideración de este órgano colegiado se refiere a la ocupación de una plaza vacante en el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California, con cabecera en Ensenada.

Conforme al procedimiento establecido en la normatividad que rige el concurso de la segunda convocatoria 2019-2020, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional realizó el ofrecimiento del cargo vacante en estricto orden de prelación, hasta obtener la aceptación del ciudadano Leonardo Enrique Gutiérrez Ramírez, aspirante que ocupa la posición 14 en la lista de reserva, como consta en el anexo único del proyecto de acuerdo circulado.

La persona que se propone ocupa el cargo vacante, es jefe de oficina de seguimiento y análisis en la 07 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guanajuato, con cabecera en San Francisco del Rincón, cargo que quedará vacante una vez aprobada la designación que hoy se presenta y para lo cual la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional atenderá el procedimiento para su inmediata ocupación.

Se tiene previsto que la designación surta efectos a partir del 1º de noviembre del presente año.

Finalmente, comunico a ustedes que fue presentado este proyecto a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, en su sesión extraordinaria celebrada el pasado 21 de octubre de este año.

Asimismo, el documento que se presenta contiene las recomendaciones que realizó la Dirección Jurídica a través de la certificación respectiva.

Sería cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto que nos ocupa.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 9.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo de septiembre 2021 a agosto de 2022.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva Servicio Profesional Electoral para presentar el punto.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Muchas gracias.

Esta Dirección Ejecutiva recibió la solicitud del Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores para incorporar una meta colectiva para todo el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrito a las juntas locales y distritales ejecutivas relacionada con el proceso de distritación nacional 2021-2023.

A diferencia del ejercicio de distritación anterior, cuando la consulta se realizó por entidad federativa, en esta ocasión, las reuniones informativas y de consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, se operará a través de las juntas distritales ejecutivas, razón por la cual resulta necesaria la participación de todo el personal del servicio, adscrito a los órganos delegaciones y subdelegacionales del Instituto para la correcta instrumentación de las actividades relativas a los trabajos de distritación.

La meta mide el cumplimiento de los trabajos realizados con los partidos políticos acreditados ante la Comisión Local de Vigilancia y los organismos públicos locales electorales, para cada escenario programado conforme a los criterios de distritación y su vigencia se propone inicia a partir del 1° de noviembre de este año en concordancia con las etapas previstas en el proyecto de distritación.

El proyecto de acuerdo lo conoció y autorizó la Comisión del Servicio en su sesión extraordinaria del pasado 21 de este mes y año, para su presentación y, en su caso, aprobación por parte de este órgano colegiado.

Finalmente se informa que se atendieron las recomendaciones de la Dirección Jurídica a través de la certificación respectiva.

Sería cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para agradecer y reconocer el siempre trabajo puntual de nuestros colegas de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. La verdad es que efectivamente hicimos esta petición, por lo que mencionaba la Licenciada Ma del Refugio García, en el sentido de la relevancia del proyecto de distritación, no es para nadie un secreto, el hecho de que participan de manera muy comprometida, muy cercana, todas y todos los funcionarios, prácticamente la estructura concentrada.

Es un proyecto ambicioso como todos sabemos, que implica la realización de distintos foros, eventos, una comunicación permanente con las autoridades representativas de los pueblos indígenas y afromexicanos, y todo este trabajo de alguna manera me parece se llevará a cabo de una manera más puntual y comprometida por nuestras compañeras y

compañeros de la estructura desconcentrada, gran parte de ellos, como sabemos, el Servicio Profesional Electoral se llevará a cabo insisto, yo sé, de una manera como siempre profesional, y comprometida y simplemente eso, reconocer, dejar constancia del conocimiento por apoyarnos en subir esta meta en tiempos verdaderamente breves.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero René Miranda.

Alno haber más intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.3, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

#### **Apartado 9.4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva Servicio Profesional Electora.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias.

El documento que se pone a la consideración de este órgano colegiado contiene la propuesta para readscribir y rotar bajo la modalidad de “necesidades del servicio” a cuatro personas integrantes del mismo conforme a lo siguiente:

La rotación de Araceli Torres Palos, actual vocal de capacitación electoral y educación cívica, de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Durango a cargo de Vocal de Organización Electoral de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en la misma entidad federativa.

La rotación de María Aurelia de la Paz Domínguez Solano, actual vocal de organización electoral de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Durango al cargo de vocal de capacitación electoral y educación cívica de la misma Junta Distrital Ejecutiva 03, así como la misma entidad federativa.

El cambio de adscripción de Jorge Fuentes Gómez, vocal de capacitación electoral y educación cívica de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Durango al mismo cargo en la 04 Junta Distrital Ejecutiva de la misma entidad federativa.

Y, finalmente, el cambio de adscripción de Salvador Ovalle Hernández, vocal ejecutivo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Durango al mismo cargo en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Zacatecas.

La propuesta o las propuestas se estructuraron a partir de las solicitudes que formuló el Secretario Ejecutivo con base en las disposiciones establecidas en el estatuto vigente y los lineamientos aplicables en la materia, así como de las solicitudes de las personas titulares de las vocalías ejecutivas en los estados de Durango y Zacatecas.

Con los movimientos que se proponen se reforzará la integración de los equipos de trabajo de las juntas distritales ejecutivas 02, 03 y 04 en el Estado de Durango y 01 en el Estado de Zacatecas, a la vez que se propicia la funcionalidad y el desarrollo de la carrera profesional del personal propuesto.

En razón de lo expuesto, el acuerdo prevé que los movimientos operen a partir del 1º de noviembre de este año.

El proyecto de acuerdo y los dictámenes que se proponen a este órgano colegiado se presentaron en la sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el pasado 21 del presente mes y año.

Finalmente, se informa que los documentos que se ponen a la consideración de ustedes fueron actualizados conforme a las recomendaciones de la Dirección Jurídica mediante la certificación jurídica respectiva.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 9.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, se refiere a asuntos generales, ya que se trata de una sesión ordinaria de este órgano colegiado.

### **Asuntos Generales**

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Alguno de los integrantes de la Junta General Ejecutiva desea incorporar un asunto, algún tema para su discusión en este punto de asuntos generales.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, tengan muy buenas tardes, se levanta la sesión.

---o0o---